

ANEXO I

Ayudas concedidas a proyectos de cortometraje

Título	Productora	Director	Guionista	Presupuesto	Inversión productor	Ayuda
...SINO CUANDO TU BAILAS ¹ . AMADEO.	GURULOOP LABORATORY, S.L. (100%).	BEATRIZ CARAVAGGIO.	BEATRIZ CARAVAGGIO.	48.244,00	36.244,00	6.000,00
ANTONIO VEGA: A MEDIO CAMINO ² .	NADIE ES PERFECTO PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S.L. (100%).	EDUARDO GUILLOT HEVIA.	EDUARDO GUILLOT HEVIA.	29.132,00	21.132,00	8.000,00
CLAUSURA BENDITA.	DEXIDERIUS PRODUCCIONES AUDIOV., S.L., (100%).	SANTIAGO RODRIGUEZ MOAR.	SANTIAGO RODRIGUEZ MOAR.	58.210,00	40.210,00	10.000,00
CUANDO NADIE NOS MIRA.	PRODUCCIONES BARATARIA, S.L. (100%).	BEATRIZ PEREZ MARTIN.	ALICIA CIFREDO.	75.570,00	65.570,00	10.000,00
ERMITAÑO, EL ³ .	FAUSTO PRODUCCIONES, S.L. (100%).	PAU ATIENZA MUÑOZ.	PAU ATIENZA MUÑOZ.	76.867,00	66.867,00	10.000,00
ESPERMAZOTOIDES ⁴ .	PASOZEBRA PRODUCCIONES, S.L. (100%).	RAUL DIEZ RODRIGUEZ.	RAUL DIEZ RODRIGUEZ.	94.591,00	67.389,00	10.000,00
GATOS DE MADRID, LOS.	ISABEL DE OCAMPO GARCIA (100%).	ISABEL DE OCAMPO GARCIA.	ISABEL DE OCAMPO GARCIA.	49.360,74	35.360,74	8.000,00
HABLAME BAJITO.	LUCIANO BERRIATUA MARTIN (100%).	LUCIANO BERRIATUA.	LUCIANO BERRIATUA.	76.940,00	66.940,00	10.000,00
HUELLAS EN LA NIEVE.	VENDAVAL PRODUCCIONES, S.L. (100%).	JAVIER BATANERO.	JAVIER BATANERO.	99.370,00	89.370,00	10.000,00
LO OBVIO Y LO OBTUSO.	RUEDO PRODUCCIONES, S.L. (100%).	PEDRO A. TOUCEDA.	PEDRO A. TOUCEDA.	53.702,00	43.702,00	10.000,00
MI HERMANO.	GRUPO CINE ARTE, S.L. (100%).	NURIA POLO SANCHEZ.	NURIA POLO SANCHEZ.	43.423,10	33.423,10	10.000,00
PALOMITA MIA ⁵ .	MARCO FETTOLINI (100%).	MARCO FETTOLINI.	MARCO FETTOLINI.	22.270,00	16.270,00	6.000,00
VERDADERA HISTORIA DEL ESPANTAJAROS, LA ⁶ .	LA ZANFOÑA PRODUCCIONES, S.L. (100%).	JORGE LAPLACE.	FRANCISCO ARAGON CORRERO.	70.000,00	51.000,00	8.000,00
VIANDAS, LAS.	ELEMENTAL FILMS, S.L. (100%).	MARCO BESAS MARTINEZ.	MARCO BESAS MARTINEZ.	27.129,59	13.129,00	8.000,00
	MASTER CLUSTER GRUPO, S.L. (100%).	JOSE ANTONIO BONET.	JOSE ANTONIO BONET.	116.000,00	106.000,00	10.000,00

¹ Cuenta con ayuda de la Comunidad de Madrid de 6.000 €.

² Cuenta con ayuda de la Comunidad de Madrid de 8.000 €.

³ Cuenta con ayuda del IVAC (Valencia) de 17.202 €.

⁴ Cuenta con ayuda de la Comunidad de Madrid de 6.000 €.

⁵ Cuenta con ayuda de la Junta de Andalucía de 11.000 €.

⁶ Cuenta con ayuda de la Comunidad de Madrid de 6.000 €.

12686 RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2004, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la declaración como bien de interés cultural, sección textiles, del Estandarte de los Oquendo.

D. Fernando Riaño Lozano, Almirante Director del Museo Naval de Madrid, ha solicitado la incoación del expediente al amparo del artículo 10 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Considerando que el Ministerio de Cultura, es competente para su declaración por estar dicho bien depositado en un servicio público gestionado por la Administración del Estado, de conformidad con lo que al efecto establece el artículo 6.º b de la citada Ley y dado que en él pueden concurrir los requisitos legales exigidos en su artículo 9 para su declaración.

Esta Dirección general, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, modificado por el Real Decreto 64/1994 de 21 de enero, ha resuelto:

Primero.—Incoar expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, el Estandarte de los Oquendo.

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con la legislación vigente.

Madrid, 5 de mayo de 2004.—El Director general, Julián Martínez García.

12687 ORDEN CUL/2217/2004, de 26 de mayo, por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes en subasta celebrada el día 20 de mayo en El Remate Subastas, de Madrid.

A propuesta del Director General del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre varios lotes que se reseñan en el anexo y que fueron subastados el día 20 de mayo de 2004 en El Remate Subastas, de Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total de remate por importe de 5.285 €, más los gastos correspondientes que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—Los lotes se adquieren con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositados en su Departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 26 de mayo de 2004.

CALVO POYATO

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director General del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional.